Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Relación con la Ciudadanía
Grupo de Gestión de Canales Centro de Contacto
CLASIFICADA

Al contestar cite este número

Radicado No:
20261252000032699 1

Bogotá, 16 de octubre de 2026

Señor(a):
CIUDADANO(A)
Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación
Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Modificación número de radicado Derecho de Petición - Información y Orientación SIM No. 1765300575 por Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1765310243 (Para consultas cite este último número)

Respetado(a) Señor(a):

Con toda atención nos permitimos informarle, que a la solicitud remitida el 6 de octubre de 2026, la cual fue registrada en nuestro Sistema de Información Misional inicialmente con el radicado SIM 1765300575, le fue asignado un nuevo número de radicado, el cual se identifica en adelante, con el SIM 1765310243.

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la competencia para atender su petición, le confirmamos que la misma fue remitida al área encargada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para la realización de acciones o trámites a que haya lugar.

Tenga en cuenta que este cambio de radicado no altera los términos de respuesta establecidos en la Ley 1755 de 2015, o las normas que contemplen términos especiales para la gestión de su caso.

Recuerde que, para reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, presentar peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS) y conocer de nuestra oferta institucional, puede hacerlo a través de nuestros Canales de atención del ICBF que puede encontrar en la página web: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf

- Línea gratuita: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m
- Correo: atencionalciudadano@icbf.gov.co

•Solicitudes PQRS (https://www.icbf.gov.co/atencion-y-servicios ciudadania/formulario-de-solicitudes-pqrs)
•Línea 141 (24 horas, todos los días)
•Chat ICBF Disponible lunes a sábado 8:00 am a 6:00 pm
•Videollamada Disponible lunes a viernes 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
•Llamada en Línea Disponible lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. por medio de la página web de la entidad.

El ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web https://www.icbf.gov.co/

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**
Elaboró: Luisa Fernanda Jiménez Fontecha/ Reviso: Camila Florez

Hoy se fija al 19 de octubre de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía Sede Nacional